Su Mgcal comision al dicho Conde
e Omere sin consentimiento mezclar en cosa
de Justicia ni de Gobierno que le mandaba
y mando Jurisdiccion alguna pues no es
de su Estado ni tiene derecho a ello
Segun tiene en la fuente y Pozo
Sancho de Cardona al Rey nuestro Señor
Don Juan y Don Juan de Mayorga
y Francisco de Salcedo y los demas
Regidores de la Ciudad de Cartagena y Procu
radores de la misma Ciudad de Cartagena y
Y Item que en Cartagena ay Alcalde Mayor
Criminal y Civil que es Licenciado Don Sebastian de Munebrega
natural y vecino de la misma Ciudad y Regidores
Y Item que en Cartagena ay Alferez Mayor
Y Alguacil Mayor y Tenientes de Alguacil
Mayor y Fiel Executor y Depositario
General y Escribanos de Cabildo y Publicos
Y Item que en Cartagena ay Alcalde Ordinario
Y Item que en Cartagena ay Alcalde de la Santa
Hermandad y Escribanos de Cabildo y Publicos
Y Item que en Cartagena ay Alcalde de Mesta
y Escribano de Cabildo que de presente
es y Procuradores de Causas que trata en el Cabildo